



Publicar
Hoy
Ago 23/15

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIO PUBLICA N°.004 DE 2015, CUYO OBJETO ES LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.”

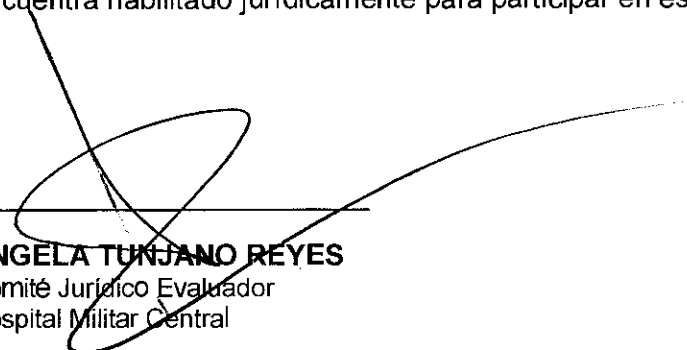
OFERTAS:

1. SET Y GAD S.A.S.

PROPONENTE	FOLIO	CUMPL E	NO CUMPLE
SET Y GAD S.A.S. NIT.830.065.092 - 8			
Carta de presentación de la propuesta	2 - 4	X	
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces	5 - 7	X	
Garantía de seriedad de la propuesta	22 - 24	X	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	21	X	
Certificación Sobre el Cumplimiento De Las Obligaciones Parafiscales y de Seguridad Social	8 - 12	X	
Compromiso Anticorrupción	14 - 15	X	
Formato de Inhabilidades e incompatibilidades			
Certificación antecedentes Judiciales	20	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	16 - 17	X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	18 - 19	X	
Registro Único Tributario (RUT)	61	X	
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP), de la cámara de comercio. Código UNSPSC 811415	28 - 33	X	

OBSERVACIONES:

Una vez verificados los documentos de tipo jurídico requeridos en el pliego de condiciones del presente proceso, este comité le informa a la empresa **SET Y GAD S.A.S.** que **CUMPLE** y se encuentra habilitado jurídicamente para participar en este proceso de selección


ANGELA TUNJANO REYES
Comité Jurídico Evaluador
Hospital Militar Central

Bogotá, D.C., Agosto 27 del 2015

GRUPO GESTION CONTRATOS

VERIFICACION FINANCIERA Y EVALUACION ECONOMICA

LICITACION PUBLICA No 004-2015

OBJETO: ""PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

• **OFERTAS RECIBIDAS**

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	SET Y GAD S.A.S. NIT. 830065092-8	\$ 599.997.240

• **DOCUMENTOS DE ORDEN ECONOMICO E INDICADORES FINANCIEROS**

De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 del 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 se realiza la verificación de los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para lo cual serán tomadas de la información contenida en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 con los resultados que se describen a continuación:

CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 030-2015	SET Y GAD S.A.S. NIT. 830065092-8
INFORMACION FINANCIERA REGISTRADA EN EL RUP CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	Folio No 073 a 078
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF" Anexo 11	Folio No 60
CERTIFICACION BANCARIA ACTIVA(Fecha de Expedicion No inferior a 30 días)	Folio No 63
FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	Folio No 061
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE	Folio No 71
FORMULARIO DE No VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	Folio No 682
OBSERVACION	CUMPLE

CUADRO No. 2 INDICADORES FINANCIEROS

1. INFORMACION FINANCIERA REGISTRADA EN EL RUP CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DETALLE	SET Y GAD S.A.S. NIT. 830065092-8
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.227.959.286
TOTAL ACTIVO	\$ 2.174.370.104
PASIVO CORRIENTE	\$ 552.570.322
TOTAL PASIVO	\$ 1.066.843.326
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1.107.526.778
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 482.976.035
GASTOS DE INTERESES	\$ 144.555.895

<u>2. INDICADOR DEL LIQUIDEZ</u>	
Índice de liquidez ≥ 1.2 Requerido	1,20
Índice de Liquidez Acreditado	2,22
OBSERVACIONES	CUMPLE

<u>3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</u>	
Índice de endeudamiento $\leq 75\%$ Requerido	75,00%
Índice de Endeudamiento Acreditado	49,06%
OBSERVACIONES	CUMPLE

<u>4. COBERTURA DE INTERESES</u>	
Cobertura de Intereses ≥ 1 Requerido	1
Cobertura de Intereses Requerido Acreditado	3,34
OBSERVACIONES	CUMPLE

<u>5. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</u>	
Rentabilidad del Patrimonio Requerido ≥ 3	3,00%
Rentabilidad del Patrimonio Acreditado por el Oferente	43,61%
OBSERVACIONES	CUMPLE

<u>6. RENTABILIDAD DEL ACTIVO</u>	
Rentabilidad del Activo Requerido ≥ 2	2,00%
Rentabilidad del Activo Acreditado por el Oferente	22,21%
OBSERVACIONES	CUMPLE

CUADRO No. 3 CALIFICACION ECONOMICA Y CONCEPTOS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.5 FACTORES DE PONDERACION DE ORDEN ECONOMICO del Pliego Definitivo la calificación de precios se realizara únicamente respecto de aquellas ofertas que se determinen como hábiles. Se procederá a calificar los precios así:

La **ponderación o calificación económica** se realizará teniendo en cuenta la propuesta que ofrezca el menor precio, la cual obtendrá un puntaje máximo de doscientos **(500 PUNTOS)**

La oferta que presente el menor valor total se le asignara el mayor puntaje (500 PUNTOS), las demás se calificarán teniendo en cuenta la siguiente formula

$$\text{Ponderación del precio} = \text{OMVT} \times 500 / \text{VTOE}$$

Donde OMVT= oferta menor valor total

VTOE= valor total ofrecido a evaluar

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precio es de **500 puntos**, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la propuesta.

DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y PUNTAJE FINAL DE LAS PROPUESTAS SE PROCEDE A EMITIR CONCEPTO ECONOMICO Y FINANCIERO, TAL Y COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION:

PRECIO DE REFERENCIA							SET Y GAD S.A.S. NIT. 830065092-8							
ITEM	EQUIPO A CALIBRAR	MAGNITUDES A CALIBRAR	VALOR UNITARIO VISITA	IVA	VALOR UNITARIO VISITA CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA (VR. UNIT. CON IVA X CANT. EQUIPOS X CANT. VISITAS)	Cantidad Equipos a calibrar	Cantidad de visitas a calibrar	VALOR UNITARIO VISITA OFERTADO	IVA	VALOR UNITARIO VISITA CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL CON IVA (VR. UNIT. CON IVA X CANT. EQUIPOS X CANT. VISITAS)	CUMPLE; NO CUMPLE PRECIO DE REFERENCIA	PUNTAJE
1	Agitador	Velocidad Angular	50.000	8.000	58.000	174.000	1	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 174.000	CUMPLE	
2	Agitador de Plaquetas	Velocidad Angular	50.000	8.000	58.000	174.000	1	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 174.000	CUMPLE	
3	Agitador de Plasma	Velocidad Angular	50.000	8.000	58.000	696.000	4	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 696.000	CUMPLE	
4	Agitador Elíptico	Velocidad Angular	50.000	8.000	58.000	174.000	1	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 174.000	CUMPLE	
5	Agitador Vortex	Velocidad Angular	50.000	8.000	58.000	1.044.000	6	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 1.044.000	CUMPLE	
6	Arco en C	Voltaje, Corriente, Tiempo, HVL, Dosis	1.000.000	160.000	1.160.000	10.440.000	3	3	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 1.160.000	\$ 10.440.000	CUMPLE	
7	Autoclave	Temperatura	120.000	19.200	139.200	2.923.200	7	3	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 2.923.200	CUMPLE	
8	Balanza	Peso (30Kg)	80.000	12.800	92.800	278.400	1	3	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800	\$ 278.400	CUMPLE	

9	Balanza Analítica	Peso (30Kg)	80.000	12.800	92.800	556.800	2	3	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800	\$ 556.800	CUMPLE	
10	Balanza Pediátrica	Peso (30Kg)	80.000	12.800	92.800	835.200	3	3	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800	\$ 835.200	CUMPLE	
11	Balanza Pesa bebe	Peso (30Kg)	80.000	12.800	92.800	2.227.200	8	3	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800	\$ 2.227.200	CUMPLE	
12	Balón de Contra pulsación	Ecg	120.000	19.200	139.200	417.600	1	3	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 417.600	CUMPLE	
13	Banda Sinfin	Velocidad	60.000	9.600	69.600	1.670.400	8	3	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 1.670.400	CUMPLE	
14	Baño de Flotación	Temperatura	70.000	11.200	81.200	730.800	3	3	\$ 70.000	\$ 11.200	\$ 81.200	\$ 730.800	CUMPLE	
15	Baño Serológico	Temperatura	70.000	11.200	81.200	730.800	3	3	\$ 70.000	\$ 11.200	\$ 81.200	\$ 730.800	CUMPLE	
16	Báscula	Peso	110.000	17.600	127.600	41.342.400	108	3	\$ 110.000	\$ 17.600	\$ 127.600	\$ 41.342.400	CUMPLE	
17	Blender	Oxígeno, Flujo	120.000	19.200	139.200	417.600	1	3	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 417.600	CUMPLE	
18	Calentador	Temperatura	70.000	11.200	81.200	243.600	1	3	\$ 70.000	\$ 11.200	\$ 81.200	\$ 243.600	CUMPLE	
19	Calentador de Líquidos	Temperatura	70.000	11.200	81.200	243.600	1	3	\$ 70.000	\$ 11.200	\$ 81.200	\$ 243.600	CUMPLE	
20	Calentador de Paquetes	Temperatura	70.000	11.200	81.200	730.800	3	3	\$ 70.000	\$ 11.200	\$ 81.200	\$ 730.800	CUMPLE	
21	Calentador de Parafina	Temperatura	70.000	11.200	81.200	243.600	1	3	\$ 70.000	\$ 11.200	\$ 81.200	\$ 243.600	CUMPLE	
22	Calentador de Suero Sanguíneo	Temperatura	70.000	11.200	81.200	243.600	1	3	\$ 70.000	\$ 11.200	\$ 81.200	\$ 243.600	CUMPLE	
23	Centrifugas	Velocidad Angular	50.000	8.000	58.000	2.262.000	13	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 2.262.000	CUMPLE	
24	Citocentrífuga	Velocidad Angular	50.000	8.000	58.000	174.000	1	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 174.000	CUMPLE	
25	Congelador	Temperatura	90.000	14.400	104.400	3.758.400	12	3	\$ 90.000	\$ 14.400	\$ 104.400	\$ 3.758.400	CUMPLE	
26	Desfibrilador	Energía, Sincronismo, Frecuencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	150.000	24.000	174.000	15.660.000	30	3	\$ 150.000	\$ 24.000	\$ 174.000	\$ 15.660.000	CUMPLE	
27	Dispensador De Parafina	Temperatura	70.000	11.200	81.200	243.600	1	3	\$ 70.000	\$ 11.200	\$ 81.200	\$ 243.600	CUMPLE	
28	Monitor Fetal	Frecuencia	80.000	12.800	92.800	3.062.400	11	3	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800	\$ 3.062.400	CUMPLE	
29	Ecógrafo	Longitud, Área, Volumen, Perímetro, Prueba de Seguridad Eléctrica	800.000	128.000	928.000	13.920.000	5	3	\$ 800.000	\$ 128.000	\$ 928.000	\$ 13.920.000	CUMPLE	
30	Electrobisturí	Potencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	250.000	40.000	290.000	17.400.000	20	3	\$ 250.000	\$ 40.000	\$ 290.000	\$ 17.400.000	CUMPLE	

31	Electro bisturi de Argón	Potencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	250.000	40.000	290.000	870.000	1	3	\$ 250.000	\$ 40.000	\$ 290.000	\$ 870.000	CUMPLE	
32	Electrocardiógrafo	Frecuencia, Amplitud, Prueba de Seguridad Eléctrica	100.000	16.000	116.000	6.612.000	19	3	\$ 100.000	\$ 16.000	\$ 116.000	\$ 6.612.000	CUMPLE	
33	Electrocauterio	Potencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	150.000	24.000	174.000	2.088.000	4	3	\$ 150.000	\$ 24.000	\$ 174.000	\$ 2.088.000	CUMPLE	
34	Electroestimulador	Voltaje, Corriente, Frecuencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	150.000	24.000	174.000	7.830.000	15	3	\$ 150.000	\$ 24.000	\$ 174.000	\$ 7.830.000	CUMPLE	
35	Equipo de Rayos X Fijo	Voltaje, Corriente, Tiempo, HVL, Dosis	1.000.000	160.000	1.160.000	3.480.000	1	3	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 1.160.000	\$ 3.480.000	CUMPLE	
36	Esterilizador a Vapor	Temperatura	120.000	19.200	139.200	835.200	2	3	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 835.200	CUMPLE	
37	Esterilizador De Óxido De Etileno	Temperatura	120.000	19.200	139.200	417.600	1	3	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 417.600	CUMPLE	
38	Esterilizador Formol	Temperatura	120.000	19.200	139.200	417.600	1	3	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 417.600	CUMPLE	
39	Estimulador de Nervio Periférico	Voltaje, Corriente, Frecuencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	150.000	24.000	174.000	2.088.000	4	3	\$ 150.000	\$ 24.000	\$ 174.000	\$ 2.088.000	CUMPLE	
40	Eyector con Regulador de Vacío	Presión	60.000	9.600	69.600	835.200	4	3	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 835.200	CUMPLE	
41	Flujómetro	Flujo	50.000	8.000	58.000	61.422.000	353	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 61.422.000	CUMPLE	
42	Flujómetro Doble	Flujo	80.000	12.800	92.800	1.670.400	6	3	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800	\$ 1.670.400	CUMPLE	
43	Fluoroscopio	Voltaje, Corriente, Tiempo, HVL, Dosis	1.450.000	232.000	1.682.000	20.184.000	4	3	\$ 1.450.000	\$ 232.000	\$ 1.682.000	\$ 20.184.000	CUMPLE	
44	Generador Sonoquirúrgico	Potencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	250.000	40.000	290.000	870.000	1	3	\$ 250.000	\$ 40.000	\$ 290.000	\$ 870.000	CUMPLE	
45	Hidrocolector	Temperatura	70.000	11.200	81.200	243.600	1	3	\$ 70.000	\$ 11.200	\$ 81.200	\$ 243.600	CUMPLE	
46	Horno	Temperatura	120.000	19.200	139.200	2.088.000	5	3	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 2.088.000	CUMPLE	
47	Incubadora Cerrada	Temperatura, Humedad Relativa, Sonido, Flujo de Aire, Prueba de Seguridad Eléctrica	150.000	24.000	174.000	7.830.000	15	3	\$ 150.000	\$ 24.000	\$ 174.000	\$ 7.830.000	CUMPLE	
48	Incubadora de Indicadores Biológicos	Temperatura	120.000	19.200	139.200	1.670.400	4	3	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 1.670.400	CUMPLE	

49	Incubadora Homo	Temperatura	120.000	19.200	139.200	2.088.000	5	3	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 2.088.000	CUMPLE	
50	inyector de Medios de contraste	Presión	80.000	12.800	92.800	278.400	1	3	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800	\$ 278.400	CUMPLE	
51	Lampara Cielitica	Intensidad Luminica	50.000	8.000	58.000	2.610.000	15	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 2.610.000	CUMPLE	
52	Lampara de Calor Radiante	Temperatura	90.000	14.400	104.400	313.200	1	3	\$ 90.000	\$ 14.400	\$ 104.400	\$ 313.200	CUMPLE	
53	Lampara de Fotocurado	Potencia/Area	50.000	8.000	58.000	870.000	5	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 870.000	CUMPLE	
54	Lampara de Fototerapia	Potencia/Area	50.000	8.000	58.000	696.000	4	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 696.000	CUMPLE	
55	Lampara Pielitica	Intensidad Luminica	50.000	8.000	58.000	870.000	5	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 870.000	CUMPLE	
56	Lavadora	Velocidad Angular	50.000	8.000	58.000	174.000	1	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 174.000	CUMPLE	
57	Mamografo	Voltaje, Corriente, Tiempo, HVL, Dosis	1.000.000	160.000	1.160.000	3.480.000	1	3	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 1.160.000	\$ 3.480.000	CUMPLE	
58	Manta Térmica	Temperatura	65.000	10.400	75.400	452.400	2	3	\$ 65.000	\$ 10.400	\$ 75.400	\$ 452.400	CUMPLE	
59	Máquina de Anestesia	Flujos, Presiones, Volúmenes, Tiempos y Frecuencias, Prueba de Seguridad Eléctrica	350.000	56.000	406.000	23.142.000	19	3	\$ 350.000	\$ 56.000	\$ 406.000	\$ 23.142.000	CUMPLE	
60	Maquina Extracorporea	Revoluciones/Minuto	300.000	48.000	348.000	2.088.000	2	3	\$ 300.000	\$ 48.000	\$ 348.000	\$ 2.088.000	CUMPLE	
61	Marcapasos	Frecuencia, Amplitud	150.000	24.000	174.000	1.044.000	2	3	\$ 150.000	\$ 24.000	\$ 174.000	\$ 1.044.000	CUMPLE	
62	Medidor de Compresión para Hemostasia	Presión	60.000	9.600	69.600	626.400	3	3	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 626.400	CUMPLE	
63	Mesa de Cirugia	Prueba de Seguridad Eléctrica	60.000	9.600	69.600	3.549.600	17	3	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 3.549.600	CUMPLE	
64	Mesa Quirurgica	Prueba de Seguridad Eléctrica	60.000	9.600	69.600	417.600	2	3	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 417.600	CUMPLE	
65	Microcentrifugas	Velocidad Angular	53.000	8.480	61.480	184.440	1	3	\$ 53.000	\$ 8.480	\$ 61.480	\$ 184.440	CUMPLE	
66	Micropipeta	Volumen	85.000	13.600	98.600	5.916.000	20	3	\$ 85.000	\$ 13.600	\$ 98.600	\$ 5.916.000	CUMPLE	
67	Monitor de Gasto Cardíaco	Gasto Cardíaco, Prueba de Seguridad Eléctrica	90.000	14.400	104.400	313.200	1	3	\$ 90.000	\$ 14.400	\$ 104.400	\$ 313.200	CUMPLE	

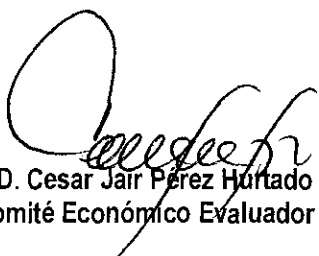
68	Monitor de Presión	Presión (NIBP), Frecuencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	90.000	14.400	104.400	313.200	1	3	\$ 90.000	\$ 14.400	\$ 104.400	\$ 313.200	CUMPLE	
69	Monitor de Signos Vitales	Frecuencia, NIBP, IBP, Saturación de Oxígeno, Temperatura, Prueba de Seguridad Eléctrica	135.000	21.600	156.600	94.429.800	201	3	\$ 135.000	\$ 21.600	\$ 156.600	\$ 94.429.800	CUMPLE	
70	Monitor de Ventilador	Flujos, Presiones, Volúmenes, Tiempos y Frecuencias, Prueba de Seguridad Eléctrica	400.000	64.000	464.000	1.392.000	1	3	\$ 400.000	\$ 64.000	\$ 464.000	\$ 1.392.000	CUMPLE	
71	Neumoinhalador	Presión, Flujo	120.000	19.200	139.200	2.923.200	7	3	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 2.923.200	CUMPLE	
72	Nevera	Temperatura	90.000	14.400	104.400	15.033.600	48	3	\$ 90.000	\$ 14.400	\$ 104.400	\$ 15.033.600	CUMPLE	
73	Oxímetro de Pulso	Saturación de Oxígeno, Frecuencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	90.000	14.400	104.400	626.400	2	3	\$ 90.000	\$ 14.400	\$ 104.400	\$ 626.400	CUMPLE	
74	Pesa pañal	Peso (30Kg)	80.000	12.800	92.800	556.800	2	3	\$ 80.000	\$ 12.800	\$ 92.800	\$ 556.800	CUMPLE	
75	Prueba de Esfuerzo	Velocidad, Tiempo, Frecuencia	160.000	25.600	185.600	1.670.400	3	3	\$ 160.000	\$ 25.600	\$ 185.600	\$ 1.670.400	CUMPLE	
76	Pulsómetro	Saturación de Oxígeno, Frecuencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	90.000	14.400	104.400	626.400	2	3	\$ 90.000	\$ 14.400	\$ 104.400	\$ 626.400	CUMPLE	
77	Reanimador Ventilatorio	Flujos, Presiones	110.000	17.600	127.600	765.600	2	3	\$ 110.000	\$ 17.600	\$ 127.600	\$ 765.600	CUMPLE	
78	Regulador de Flujo	Presión	60.000	9.600	69.600	1.044.000	5	3	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 1.044.000	CUMPLE	
79	Regulador Térmico	Temperatura	75.000	12.000	87.000	261.000	1	3	\$ 75.000	\$ 12.000	\$ 87.000	\$ 261.000	CUMPLE	
80	Respirador	Flujos, Presiones	110.000	17.600	127.600	382.800	1	3	\$ 110.000	\$ 17.600	\$ 127.600	\$ 382.800	CUMPLE	
81	RX Convencional	Voltaje, Corriente, Tiempo, HVL, Dosis	1.000.000	160.000	1.160.000	6.960.000	2	3	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 1.160.000	\$ 6.960.000	CUMPLE	
82	RX Panorámico	Voltaje, Corriente, Tiempo, HVL, Dosis	400.000	64.000	464.000	1.392.000	1	3	\$ 400.000	\$ 64.000	\$ 464.000	\$ 1.392.000	CUMPLE	
83	RX Periapical	Voltaje, Corriente, Tiempo, HVL, Dosis	400.000	64.000	464.000	1.392.000	1	3	\$ 400.000	\$ 64.000	\$ 464.000	\$ 1.392.000	CUMPLE	
84	RX Portátil	Voltaje, Corriente, Tiempo, HVL, Dosis	900.000	144.000	1.044.000	12.528.000	4	3	\$ 900.000	\$ 144.000	\$ 1.044.000	\$ 12.528.000	CUMPLE	
85	Servocuna	Temperatura	120.000	19.200	139.200	3.758.400	9	3	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 3.758.400	CUMPLE	

86	Sistema Regulador de Temperatura	Temperatura	100.000	16.000	116.000	348.000	1	3	\$ 100.000	\$ 16.000	\$ 116.000	\$ 348.000	CUMPLE	
87	Succionador	Presión	60.000	9.600	69.600	13.363.200	64	3	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 13.363.200	CUMPLE	
88	TAC	Voltaje, Corriente, Tiempo, HVL, Dosis	1.500.000	240.000	1.740.000	10.440.000	2	3	\$ 1.500.000	\$ 240.000	\$ 1.740.000	\$ 10.440.000	CUMPLE	
89	Tensiómetro	Presión	50.000	8.000	58.000	17.922.000	103	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 17.922.000	CUMPLE	
90	Termohidrómetro		70.000	11.200	81.200	12.180.000	50	3	\$ 70.000	\$ 11.200	\$ 81.200	\$ 12.180.000	CUMPLE	
91	Termómetro	Temperatura	60.000	9.600	69.600	1.670.400	8	3	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 1.670.400	CUMPLE	
92	Ultrasonido	Potencia	150.000	24.000	174.000	3.654.000	7	3	\$ 150.000	\$ 24.000	\$ 174.000	\$ 3.654.000	CUMPLE	
93	Ultrasonido con Electroestimulador	Voltaje, Corriente, Frecuencia, Potencia Prueba de Seguridad Eléctrica	350.000	56.000	406.000	3.654.000	3	3	\$ 350.000	\$ 56.000	\$ 406.000	\$ 3.654.000	CUMPLE	
94	Unidad Bipolar	Potencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	150.000	24.000	174.000	522.000	1	3	\$ 150.000	\$ 24.000	\$ 174.000	\$ 522.000	CUMPLE	
95	Unidad Calentadora	Temperatura	60.000	9.600	69.600	208.800	1	3	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 208.800	CUMPLE	
96	Unidad de Argon	Potencia, Prueba de Seguridad Eléctrica	200.000	32.000	232.000	696.000	1	3	\$ 200.000	\$ 32.000	\$ 232.000	\$ 696.000	CUMPLE	
97	Unidad Odontológica	Presión	60.000	9.600	69.600	3.132.000	15	3	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600	\$ 3.132.000	CUMPLE	
98	Vacuometro	Presión	50.000	8.000	58.000	13.224.000	76	3	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000	\$ 13.224.000	CUMPLE	
99	Ventilador	Flujos, Presiones, Volúmenes, Tiempos y Frecuencias, Prueba de Seguridad Eléctrica	400.000	64.000	464.000	75.168.000	54	3	\$ 400.000	\$ 64.000	\$ 464.000	\$ 75.168.000	CUMPLE	
100	Ventilador de Transporte	Flujos, Presiones, Volúmenes, Tiempos y Frecuencias, Prueba de Seguridad Eléctrica	400.000	64.000	464.000	4.176.000	3	3	\$ 400.000	\$ 64.000	\$ 464.000	\$ 4.176.000	CUMPLE	
VALOR TOTAL OFERTADO						\$ 599.997.240	1.491		\$ 19.543.000	\$ 3.126.880	\$ 22.669.880	\$ 599.997.240	CUMPLE	500

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION

No	OFERENTE	PUNTAJE ECONOMICO	CONCEPTO ECONOMICO Y FINANCIERO	HABILITADO /NO HABILITADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO A ADJUDICAR	PRESUPUESTO A LIBERAR
1	SET Y GAD S.A.S. NIT. 830065092-8	500	CUMPLE	HABILITADO	\$ 600.000.000	\$ 599.997.240	\$ 2.760

Atentamente,



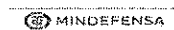
P.D. Cesar Jair Pérez Hurtado
Comité Económico Evaluador

Datado: Cesar Jair Pérez Hurtado



Salud - Calidad - Humanización

28 AGO 2015



24750

N° DICE-SUAD-UAPL-EQME

Bogotá, D.C.,

Doctor
German A Parrado R
Jefe Grupo Gestión Contratos
Bogotá

Asunto: Evaluación Técnica Licitación Pública 004 de 2015

Con toda atención me dirijo al Señor German A Parrado R Jefe Grupo Gestión Contratos, con el fin de entregar la calificación técnica de la Licitación Pública 004 de 2015 del Hospital Militar Central, toda vez el oferente hace llegar documentos solicitados para presentar oferta:

SED & GAD

FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
SET & GAD

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
• La propuesta debe incluir carta de compromiso del entrenamiento certificado para el personal técnico y de ingeniería del Hospital Militar Central en sus diferentes escalones.	X		
• El oferente debe anexar certificado que está habilitado ante los entes de control para realizar la calibración de los equipos biomédicos.	X		
• El oferente debe suministrar copia de los certificados de calibración de los equipos patrón que serán empleados para la calibración de los equipos biomédicos de la institución.	X		
• El oferente debe realizar una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de calibración que se le realiza a cada equipo y a brindar los insumos necesarios que consientan prestar a cabalidad el servicio.	X		
• El oferente se comprometerá a garantizar un 100% de cobertura del servicio, ya que si se presentan faltantes de personal o novedades por incapacidades, el contratista legalizará el remplazo del trabajador de manera inmediata. Previa información y autorización del supervisor del contrato con el fin de no afectar el cronograma de calibración.	X		
• El oferente debe anexar documentación donde demuestre su competencia técnica para la calibración de equipo biomédico mediante un certificado de acreditación vigente con la norma NTC-ISO-IEC 17043 o la que la modifique, sustituya o adicione, según lo ordenado por el ministerio de comercio, industria y turismo en el decreto 1471 del 5 agosto de 2014, en el capítulo II productos metrológicos: "Artículo 83. Servicios de comparación interlaboratorio y pruebas de aptitud. Son proveedores de los servicios de comparación interlaboratorio y pruebas de aptitud, el Instituto Nacional de Metrología, INM y otros organismos proveedores legalmente constituidos y que demuestren su competencia técnica mediante un certificado de acreditación vigente con la norma NTC-ISO-IEC 17043 o la que la modifique, sustituya o adicione."	X		
• El oferente debe anexar documentación de la competencia en el área específica (calibración equipo biomédico) que se va a desarrollar la actividad, para este proceso se entrara a verificar las magnitudes fisiológicas. Con trazabilidad y con procedimientos que sean validados en el certificado y alcances de la ISO 17025:2005, para el área específica o magnitud específica en el área de la salud y el personal competente en esta área también, según lo ordenado por el ministerio de comercio, industria y turismo en el decreto 1471 del 5 agosto de 2014, en el capítulo II productos metrológicos: "artículo 84. Servicios de calibración. Son proveedores de los servicios de calibración, el Instituto Nacional de Metrología - INM y los laboratorios de calibración legalmente constituidos y que demuestren su competencia técnica mediante un certificado de acreditación vigente con la norma NTC-ISO-IEC 17025 o la que la modifique, sustituya o adicione."	X		
• El oferente deberá contar con un laboratorio con la capacidad de instalaciones que cumpla con la norma técnica ISO 9001:2008, con una completa infraestructura que garantice las correctas calibraciones de los equipos médicos en forma ágil y oportuna, el laboratorio debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá con el fin de garantizar la oportunidad de respuesta y protección en el transporte de los equipos que requieran salir	X		
• El oferente debe garantizar y anexar mediante documentación vigente que cumple con los estándares de la norma NTC-ISO-IEC 17025:2005 y norma ISO 9001:2008, corresponde a los estándares de calidad para contar con un laboratorio de metrología y prestar el servicio de calibración.	X		
• El oferente se compromete a permitir que se le realice una visita técnica a las instalaciones del laboratorio de metrología para verificar los equipos patrones que serán empleados en las calibraciones de los equipos biomédicos objeto de este proceso; la visita técnica se realizará en el periodo de evaluación de las ofertas.	X		
NOTA: la visita solo se realizara a los laboratorios que se encuentren en la ciudad de Bogotá D.C.			

FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
SET & GAD

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
La propuesta debe incluir las hojas de vida del personal técnico y de ingeniería, que estará a cargo de las calibraciones con sus respectivos registros ante el INVIMA, y demás entes reglamentarios (tarjeta profesional), de igual forma deben estar capacitados y certificados para realizar calibración a equipos biomédicos por la entidad prestadora del servicio. Se debe anexar el documento de vinculación laboral de los técnicos o ingenieros que van a intervenir los equipos, y garantizar que durante la ejecución del contrato son ellos los únicos autorizados para tal labor, en el evento de cambiar el personal se debe entregar nuevamente la documentación al área de equipo.		X	Se le solicita al oferente copia de las tarjetas profesionales de cada uno de los técnicos e ingenieros presentados en la propuesta del presente proceso.
La propuesta debe incluir una carta donde el oferente se comprometa a responder por los daños generados a los equipos biomédicos de la institución durante el proceso de calibración que se les realice.	X		
El oferente deberá asumir los costos que pudieran generar si en cualquier eventualidad por el desempeño de la actividad de los técnicos o profesionales, algún componente electrónico y/o mecánico de los equipos, resulta averiado, el contratista realizará la reparación o reemplazo, el respectivo cambio de pieza o componente dañado o la restitución total del equipo si fuera necesario, y subsanará esta evento en el menor tiempo posible, máximo ocho (08) días hábiles, sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios. De igual forma deberá poner un equipo en backup en un tiempo no mayor a 36 horas, de iguales características o superiores.	X		
En caso de pérdida o hurto de equipos o partes de alguno de los equipos del Hospital Militar Central sobre los cuales se ejecutará el contrato y que estén en custodia del contratista, El contratista deberá reponerlos en el menor tiempo posible, máximo ocho (08) días hábiles, sin que se afecte la prestación del servicio a los usuarios y avisar oportunamente al Supervisor del contrato por escrito de lo sucedido.	X		
El oferente deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.	X		
El oferente deberá tener disponible un Ingeniero biomédico o técnico con certificado invima disponible para el Hospital Militar Central, de tal forma que el tiempo de respuesta ante una novedad se solucione en el menor tiempo posible.	X		
El oferente debe presentar el cronograma de calibración antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentará a jefe del área de equipo biomédico o el cargado en su momento.	X		
Antes de realizarse una actividad de calibración el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e informarle al servicio.	X		
El oferente debe contar con plan de aseguramiento metrológico certificado, lo anterior con el fin de garantizar la confiabilidad de las mediciones registradas a los equipos bajo los patrones empleados.	X		
El contratista debe contar con un físico medico capacitado en el manejo de protección radiológica y control de calidad en radiodiagnóstico, el profesional debe estar certificado o licenciado por el ministerio de salud y protección social y debe tener vínculo contractual con el oferente. De igual forma el contratista debe contar con los equipos e instrumentos para el estudio radiológico.	X		
- El oferente deberá presentar debidamente diligenciados los certificados de calibración cumpliendo con la norma NTC IEC 17025:2005, el cual debe de contar como mínimo con los siguientes requerimientos: ✓ El reporte debe estar membretado y abalado por el departamento de calidad del contratista. ✓ Debe contener como mínimo marca, modelo, serie, placa de inventario de la institución, ubicación real del activo en el momento de la calibración. ✓ El contratista realizará un reporte de calibración por cada equipo y lo presentará sin enmendaduras o tachones, de no ser así deberá realizar el cambio. ✓ Se deben anexar copia del certificado de calibración del equipo patrón.	X		
El oferente deberá entregar los reportes de calibración en medio magnético y físico debidamente diligenciados una vez se dé por termina la visita de calibración, de igual forma alimentará la base de datos que el área de equipo médico le suministre, esto con el fin de garantizar la trazabilidad de la calibración de los equipos y cumplimiento del contrato.	X		
El oferente deberá instalar un aviso en lugar de fácil visualización sobre el cuerpo del equipo, cuando su material así lo permita, donde indique empresa que calibro con la dirección y teléfono, fecha de calibración, próxima calibración, responsable de la calibración, paso calibración o no paso calibración. El tamaño de los avisos será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles. Los avisos no deben dañar los bienes.	X		

FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
SET & GAD

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
• El oferente se compromete a realizar tres calibraciones a los equipos que no estén dentro del error máximo permitido, verificando sus correctas mediciones, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Realizada la primera calibración y los parámetros arrojados no están dentro del error máximo permitido, el equipo será entregado al departamento de mantenimiento del Hospital Militar Central para que se le realicen los ajustes necesarios, ya sea por la empresa contratista de mantenimiento o por los ingenieros biomédicos del área de equipo biomédico del HDMIC. Una vez realizados los ajustes al equipo, será entregado al contratista de calibración para una Segunda calibración. 2. En el caso que el equipo continúe con los parámetros fuera de los rangos máximos permitidos, será enviado nuevamente al departamento de mantenimiento del Hospital Militar Central para que se le realicen los ajustes necesarios, ya sea por la empresa contratista de mantenimiento o por los ingenieros biomédicos del área de equipo biomédico del HDMIC. Una vez realizados los ajustes al equipo, será entregado al contratista de calibración para una Tercera calibración. 3. Si, el equipo continúa presentando parámetros errados y no es lograda la calibración, el contratista dará concepto TÉCNICO acerca del ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.	X		
• El oferente deberá contar con los equipos mínimos requeridos, de acuerdo al siguiente listado a los cuales se les puede verificar su trazabilidad (Capacidad para reconstruir el historial documentado del origen, utilización o la localización de un equipo patrón, mediante una identificación registrada) en visita técnica. ANALIZADOR DE PRESIÓN, ANALIZADOR DE DESFIBRILADORES O MARCAPASOS EXTERNOS, ANALIZADOR DE ELECTROCARDIOGRAMA, ANALIZADOR DE FLUJO, ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, ANALIZADOR PRUEBAS RADIOGRÁFICAS, ANALIZADOR DE PRESIÓN DEL GAS, BALANZA ANALÍTICA, CÁMARA DE IONIZACIÓN, CILINDROS CERTIFICADOS, DOSIMETRO, HIGROMETRO PATRÓN, LUXMETRO, MASAS PATRÓN, OSCILOSCOPIO, PATRÓN GRÁFICAS, PHANTOMS DE ULTRASONIDO, RADIOMETRO PARA FOTOCURADO, RADIOMETRO PARA FOTOTERAPIA, SIMULADOR DE ECG, SIMULADOR DE GASTO CARDÍACO, SIMULADOR DE DEXIMETRIA, SIMULADOR DE PACIENTE SIGNOS VITALES, SIMULADOR DE PRESIÓN NO INVASIVA, SIMULADOR DE RESPIRACIÓN, SIMULADOR DE TEMPERATURA, SIMULADOR FETAL, SIMULADORES DE PRESIÓN INVASIVA, SONOMETRO, TACOMETRO, TERMOMETRO PATRÓN.	X		
El oferente una vez finalizadas las visitas de calibración objeto del presente proceso deberá entregar los equipos patrón totalmente nuevos y con las especificaciones relacionadas a continuación:		X	Se solicita ampliación y aclaración al trámite correspondiente a la entrega de los equipos patrón ya que lo requerido en el pliego de condiciones es DONACIÓN
✓ Analizador de desfibrilador y marcapasos transcutáneo con paletas de contacto, cable USB, cargador.	X		
✓ Analizador de seguridad eléctrica con adaptador de 15-20 amperios, adaptador 5-5 banana Jack para ECG.	X		
✓ Analizador de unidades Electroquirúrgicas con cable de seguridad dispersivo, cable para prueba de retorno, cable RS232.	X		
✓ Analizador de flujo de gases.	X		
✓ Analizador de incubadoras.	X		
✓ Simulador fetal con kit GE CORO.	X		
✓ Radiómetro para fototerapia.	X		
✓ Simulador de signos vitales Integrado, con caja de gasto cardíaco, módulo de SPD2, bloque brazaletes adulto/neonatal, set de adaptadores NIBP, conector abierto CD, cable de temperatura, cable abierto IBP.	X		
✓ Kit de: NIBP-IBP-TEMP-EKG-SpO2-CO con cables y conectores	X		
✓ Analizador de rayos x con mAs.	X		
✓ ACR mammographic accreditation phantom.	X		
✓ Kit phantom para dosis adulto/pediatrico/cabeza y cuerpo.	X		
✓ Phantom para evaluación de ultrasonido 2D-3D.	X		
✓ Balanza analítica (0.01mg)	X		
✓ Masas de 20Kg, 10Kg y 5 Kg.	X		
✓ Juego de grameras clase F1	X		
✓ Tacómetro-termómetro	X		
✓ Osciloscopio grado medico de 4 canales.	X		
✓ Termohigrómetro digital	X		
✓ Cámara clima constante	X		
✓ Calitrador de presión	X		
Impresora para stickers con cinta	X		

**FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
SET & GAD**

DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá acreditar MÁXIMO cuatro (4) contratos ejecutados, en los cinco (5) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa, cuyo objeto corresponda al requerido en la presente invitación a ofertar, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada. Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre • Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el Presente proceso de selección. • Nivel de complejidad de la institución contratante que debe ser de un nivel igual o superior al nivel de atención del Hospital Militar Central. • Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.	X		
• Solo se tendrán en cuenta las certificaciones que se encuentren debidamente soportadas por entidades o instituciones prestadoras de salud de nivel de atención igual o superior a la del Hospital Militar Central. • Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde conste, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación. • Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre del presente proceso de contratación directa. • La Experiencia será evaluada de la siguiente forma: El Comité Técnico evaluará y avalará las certificaciones de cumplimiento de los contratos verificando que el objeto corresponda al requerido en la presente invitación a ofertar y procederá a verificar que la sumatoria de las mismas, cumpla con la cuantía exigida.	X		


 Jhon Fredy Jiménez C.
 Sargento Mayor Jhon Fredy Jiménez Caicedo
 Suboficial del Ejército
 C.M. 71.767.887